



**EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE 1J21VA000037,
RELATIVO A: PROPUESTA A CONSEJO DE GOBIERNO DE DECRETO POR EL QUE SE
CONCEDE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA A LA FACULTAD DE
ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.**

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1	Propuesta de Acuerdo de Consejo de Gobierno.	Total	
2	Borrador de Decreto.	Total	
3	Informe del Servicio Jurídico.	Total	
4	Informe de Secretaria del expediente.	Total	
5	Adhesiones	Total	
6	Anuncio de información pública en el BORM	Total	
7	Orden de la Consejera designando Secretaria del expediente.	Total	
8	Decreto del Presidente nombrando instructora del expediente.	Total	
9	Certificado de Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2021.	Total	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

Murcia, a fecha de la firma digital

LA VICESECRETARIA

Ana Tudela García





**PROPUESTA DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO,
UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA AL CONSEJO DE GOBIERNO.**

La Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece en su artículo 1 que con el fin de premiar excepcionales merecimientos y de dar una prueba de alta estimación a que se hacen acreedores quienes hayan sobresalido en su trabajo o actuaciones en relación con la Región de Murcia, se crean, entre los distintos honores, condecoraciones y distinciones, la Medalla de la Región de Murcia.

Según el artículo 12 de dicha Ley, la Medalla de la Región de Murcia, en sus distintas categorías, premiará actividades artísticas, científicas, culturales, deportivas, sanitarias o de cualquier otra índole que tengan carácter relevante.

El objeto de la presente propuesta es conceder la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, en reconocimiento a los valores que en ella concurren.

Con fecha 27 de mayo de 2021, el Consejo de Gobierno, a iniciativa de su Presidente, adoptó el Acuerdo de iniciar expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la indicada Institución.

El Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dictó Decreto 56/2021, de 27 de mayo, nombrando Instructora del citado expediente a la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, doña María del Valle Miguélez Santiago.

Con fecha 27 de mayo de 2021 la Consejera dictó Orden designando a la Secretaria General de esta Consejería como Secretaria del citado expediente.

De conformidad con el artículo 5.2 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, citada, mediante anuncio de información pública, de fecha 27 de mayo de 2021, se concedió un plazo de ocho días naturales para que cuantas personas, entidades y organismos que lo desearan, pudieran comparecer en el expediente y formular cuantas alegaciones estimaran oportunas en orden a la finalidad propuesta. Dicho anuncio fue publicado en el BORM nº 122, de 29 de mayo de 2021.

Con fecha 7 de junio de 2021, la Secretaria del Expediente emitió informe acreditando los méritos que hacen acreedora a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia de la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia.

La Facultad de Economía y Empresa de la UMU, cumple 50 años (1971-2021). Un período en donde ha formado a más 15.000 egresados, formando a





los profesionales y directivos que han apuntalado el desarrollo económico de la Región, aportando una formación profesional y de calidad.

Se trata de una Facultad con el Sello “AUDIT” de la ANECA desde 2019, que pone de manifiesto la integración de los estudios de la UMU con el tejido empresarial y productivo de la Región. Se une a lo anterior su apuesta por la internacionalización, siendo uno de los primeros centros universitarios en iniciar los intercambios de estudiantes a mediados de los años noventa.

En el curso académico 2019/2020 el número de estudiantes recibidos superó el centenar, y más de 130 estudiante de la Facultad continuaron sus estudios en otro país. En la actualidad existen convenios de doble titulación con numerosos países, entre ellos USA y China, además de la participación de las titulaciones del centro en los diversos programas de intercambio gestionados por la UMU-Erasmus, ELA o SICUE, entre otros. Un dinamismo que se debe al Grado en ADE, que es impartido de forma bilingüe castellano-inglés.

En cuanto a relación con el tejido productivo, hemos de destacar que cada año más de 600 estudiantes de la Facultad realizan sus prácticas en empresas y organizaciones del entorno y en la actualidad investigadores de la misma dirigen y coordinan 13 cátedras universitarias que establecen vínculos de colaboración estrechos con más de 30 empresas y organizaciones de nuestro entorno económico y social.

Entre las cátedras más longevas podemos destacar la Cátedra de Empresa Familiar Campus Mare Nostrum, Cátedra de Emprendedores y la Cátedra de RSO –que cuenta con 10 empresas y organismos patronos- y entre las de reciente creación podemos destacar la Cátedra de Competitividad.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el artículo 5.3 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla, se eleva a la consideración del Consejo de Gobierno la siguiente propuesta de

ACUERDO

Aprobar el Decreto por el que se concede a la FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA la Medalla de Oro de la Región de Murcia, en reconocimiento a su importante labor académica, docente e investigadora.

Murcia, a fecha de la firma digital

LA INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE

María del Valle Miguélez Santiago





DECRETO Nº /2021, DE DE JUNIO, POR EL QUE SE CONCEDE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA A LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

La Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece en su artículo 1 que con el fin de premiar excepcionales merecimientos y de dar una prueba de alta estimación a que se hacen acreedores quienes hayan sobresalido en su trabajo o actuaciones en relación con la Región de Murcia, se crean, entre los distintos honores, condecoraciones y distinciones, la Medalla de la Región de Murcia.

Según el artículo 12 de dicha Ley, la Medalla de la Región de Murcia, en sus distintas categorías, premiará actividades artísticas, científicas, culturales, deportivas, sanitarias o de cualquier otra índole que tengan carácter relevante.

Con fecha 27 de mayo de 2011, el Consejo de Gobierno, a iniciativa de su Presidente, adoptó el Acuerdo de iniciar expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la indicada Institución.

El Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dictó Decreto 56/2021, de 27 de mayo, nombrando Instructora del citado expediente a la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades, y Portavocía, doña María del Valle Miguélez Santiago.

Se ha instruido el expediente de conformidad con la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla.

La Facultad de Economía y Empresa de la UMU, cumple 50 años (1971-2021). Un período en donde ha formado a más 15.000 egresados, formando a los profesionales y directivos que han apuntalado el desarrollo económico de la Región, aportando una formación profesional y de calidad

Se trata de una Facultad con el Sello "AUDIT" de la ANECA desde 2019, que pone de manifiesto la integración de los estudios de la UMU con el tejido empresarial y productivo de la Región. Se une a lo anterior su apuesta por la internacionalización, siendo uno de los primeros centros universitarios en iniciar los intercambios de estudiantes a mediados de los años noventa.

En el curso académico 2019/2020 el número de estudiantes recibidos superó el centenar, y más de 130 estudiante de la Facultad continuaron sus



estudios en otro país. En la actualidad existen convenios de doble titulación con numerosos países, entre ellos USA y China, además de la participación de las titulaciones del centro en los diversos programas de intercambio gestionados por la UMU-Erasmus, ELA o SICUE, entre otros. Un dinamismo que se debe al Grado en ADE, que es impartido de forma bilingüe castellano-inglés.

En cuanto a relación con el tejido productivo, hemos de destacar que cada año más de 600 estudiantes de la Facultad realizan sus prácticas en empresas y organizaciones del entorno y en la actualidad investigadores de la misma dirigen y coordinan 13 cátedras universitarias que establecen vínculos de colaboración estrechos con más de 30 empresas y organizaciones de nuestro entorno económico y social.

Entre las cátedras más longevas podemos destacar la Cátedra de Empresa Familiar Campus Mare Nostrum, Cátedra de Emprendedores y la Cátedra de RSO –que cuenta con 10 empresas y organismos patronos- y entre las de reciente creación podemos destacar la Cátedra de Competitividad (1).

En su virtud, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 5.3 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla, a propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del díade junio 2021

DISPONGO

Conceder a la FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA de la Universidad de Murcia la Medalla de Oro de la Región de Murcia en reconocimiento a su importante labor académica, docente e investigadora.

Dado en Murcia, a de junio de dos mil veintiuno.
EL PRESIDENTE, Fernando López Miras; LA CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA, María del Valle Miguélez Santiago.



(Expte.: 1J21VA000037)

INFORME JURÍDICO

ASUNTO: Proyecto de Decreto por el que se concede la Medalla de Oro de la Región a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.

Visto el expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Región, y de conformidad con el artículo 10 del Decreto 18/2008, de 15 de febrero, por el que se establece la Estructura orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, en relación con el Decreto del Presidente 47/2021, de 21 de abril, por el que se modifica el Decreto nº 34/2021 de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional, se emite el presente informe jurídico:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 27 de mayo de 2021 el Consejo de Gobierno, a instancia de su Presidente, adoptó el Acuerdo de iniciar expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región a **la Facultad de Economía y Empresa** de la Universidad de Murcia, para manifestar públicamente el reconocimiento institucional y de toda la sociedad murciana a los valores que en ella concurren.

El Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dictó Decreto 56/2021, de 27 de mayo, nombrando como Instructora del mismo a la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

II.- Con fecha 27 de mayo de 2021, la Consejera dictó Orden designando como Secretaria del Expediente a la Secretaria General de esta Consejería.

III.- De conformidad con el artículo 5.2 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de mayo, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante anuncio de información pública de 27 de mayo de 2021, se concedió un plazo de ocho días naturales para que cuantas personas, entidades y organismos que lo desearan pudieran comparecer en el expediente y formular cuantas alegaciones estimaran oportunas en orden a la iniciativa propuesta.

Dicho anuncio fue publicado en el BORM nº 122, de 29 de mayo de



2021. No consta publicación en al menos un diario regional, si bien, se tiende a salvar la publicidad con la realizada vía BORM. Ocurre así, tras la publicación de la Ley 3/2015, de 17 de febrero, por la que se modifica la citada Ley 7/1985, que en su artículo 16, respecto a la tramitación de los días conmemorativos regionales, dispone únicamente la publicación en el BORM. El fin de la publicación es que cuantas personas, entidades y organismos lo deseen, comparezcan en dicho expediente y formulen cuantas alegaciones estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta. Además, se le ha dado la debida publicidad a través del Portal de la Transparencia.

IV.- Con fecha 7 de junio de 2019 la Secretaria del Expediente emitió informe acreditando los méritos que hacen acreedora a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia de la concesión de la Medalla de Oro de la Región.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La Ley 7/1985, citada, establece en su artículo 1 que con el fin de premiar excepcionales merecimientos y de dar una prueba de alta estimación a que se hacen acreedores quienes hayan sobresalido en su trabajo o actuaciones en relación con la Región de Murcia, se crean, entre los distintos honores, condecoraciones y distinciones, la Medalla de Oro de la Región.

Según el artículo 12 de la meritada Ley, la Medalla de la Región de Murcia, en sus distintas categorías, premiará actividades artísticas, científicas, culturales, deportivas, sanitarias o de cualquier otra índole que tengan carácter relevante.

El artículo 3 señala, por su parte, que las distinciones se otorgarán con carácter exclusivamente honorífico, y no generarán, por lo tanto, derecho a ningún devengo ni efecto económico.

SEGUNDO. En la tramitación del presente expediente se han observado las formalidades previstas tanto en la citada Ley 7/1985, como en Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla. Así, consta la oportuna propuesta de inicio del expediente y el Certificado del Acuerdo del Consejo de Gobierno de inicio del expediente, así como el Decreto del Presidente nombrando Instructora; la Orden de la Consejera designando Secretaria del Expediente; la información pública tanto en el BORM como en el Portal de la Transparencia; y el informe de la Secretaria del Expediente, en que se analiza los méritos de la Facultad de Economía y Empresa, quedando suficientemente acreditados los que le hacen acreedora a tal distinción.


TERCERO. Conforme al artículo 4 de la Ley 7/1985, la concesión de las distinciones se hará por Decreto del Consejo de Gobierno, que se publicará en el BORM, teniendo el carácter de acto administrativo. A tal fin, el Instructor hará



la oportuna propuesta que se someterá al Consejo de Gobierno para su aprobación y concesión de la distinción propuesta, según el artículo 5.3 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla.

En virtud de lo expuesto, se informa favorablemente el Proyecto de Decreto de Consejo de Gobierno de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Murcia, a fecha de la firma digital

<p>EL TÉCNICO CONSULTOR</p> 	<p>Vº.Bº LA VICESECRETARIA Ana Tudela García</p>
---	---

07/06/2021 09:59:27 TUDELA GARCIA, ANA MARIA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



(Expte.: 1J21VA000037)

INFORME SOBRE LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA A LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

El Consejo de Gobierno, en su sesión del día 27 de mayo de 2021, a instancia de su Presidente, acordó aprobar el inicio expediente para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, en reconocimiento a los valores que en ella concurren.

Mediante Decreto de la Presidencia 56/2021, de 27 de mayo, se nombró como instructora del mencionado expediente a la señora Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, quien, a su vez, mediante Orden de 27 de mayo de 2021 designó como Secretaria del mismo a doña Ana Luisa López Ruiz.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 14 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 5.2 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla, se procedió a la apertura de un periodo de información pública mediante su anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que, en el plazo de ocho días naturales, cuantas personas, entidades y organismos que lo desearan pudieran comparecer en el expediente y formular cuantas alegaciones estimaran oportunas, en orden a la finalidad propuesta (BORM nº 122, de 29/05/2021).

Dentro de dicho trámite y a fecha de hoy, se han recibido escritos de adhesión a la propuesta de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, de las siguientes personas y entidades:

1. Don Alfonso Galindo Hervás, en su calidad de Secretario de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia.
2. Don Gabriel Lozano Reina, en su condición de Vocal de Estudiantes del Consejo Social de la Universidad de Murcia.
3. Don Jesús García Pallarés, en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia.
4. Don Pascual Lucas Saorín, en su calidad de Decano de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Murcia.
5. Don Jerónimo Molina Cano, en su calidad de Decano de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia.





6. Doña Carmen Robles Moreno, en su calidad de Decana de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.
7. Doña Alfonsa García Ayala, en su condición de Decana de la Facultad de Biología de la Universidad de Murcia.
8. Don Agustín Romero Medina, en su calidad de Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia.
9. Don Miguel López González de León, en su calidad de Director-Gerente de la Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia y ENAE BUSINESS SCHOLL.
10. Doña María Victoria Sánchez Giner, en su calidad de Decana de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia.
11. Don Manuel Avilés Sánchez, en su calidad de Director Académico de la Escuela de Enfermería de Cartagena.
12. Don Francisco Guillermo Díaz Baños, en su calidad de Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia.
13. Doña María Esther Peñalver Ibarra, en representación de la Fundación Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia.
14. Don José María Tortosa Martínez, en nombre de la Asociación Murciana de la Empresa Familiar.
15. Don Ramón Madrid Nicolás, en su condición de Decano del Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia.
16. Don Miguel Ángel Fernández-Villacañas Marín, en nombre de la Escuela Universitaria de Osteopatía de la Universidad de Murcia.
17. Don Prudencio José Riquelme Perea, en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia.
18. Don Pedro A. Hellín Ortuño, en su calidad de Decano de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia.
19. Don Enrique Hernández Armand, en nombre de la Facultad de Turismo de la Universidad de Murcia.
20. Don David Morillas Fernández, en su calidad de Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.
21. Don José Fulgencio Angosto Sáez, en su condición de Decano de ISEN Centro Universitario, adscrito a la Universidad de Murcia.
22. Don Antonio Jiménez Sánchez, en su calidad de Secretario General de UGT-Región de Murcia.
23. Don José Antonio Cobacho Gómez, en su calidad de Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.
24. Don Gaspar Ros Berruezo, en su calidad de Decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia.

La Facultad de Economía y Empresa de la UMU, cumple 50 años (1971-2021). Un período en donde ha formado a más 15.000 egresados, formando a los profesionales y directivos que han apuntalado el desarrollo económico de la Región, aportando una formación profesional y de calidad.





Se trata de una Facultad con el Sello “AUDIT” de la ANECA desde 2019, que pone de manifiesto la integración de los estudios de la UMU con el tejido empresarial y productivo de la Región. Se une a lo anterior su apuesta por la internacionalización, siendo uno de los primeros centros universitarios en iniciar los intercambios de estudiantes a mediados de los años noventa.

En el curso académico 2019/2020 el número de estudiantes recibidos superó el centenar, y más de 130 estudiante de la Facultad continuaron sus estudios en otro país. En la actualidad existen convenios de doble titulación con numerosos países, entre ellos USA y China, además de la participación de las titulaciones del centro en los diversos programas de intercambio gestionados por la UMU-Erasmus, ELA o SICUE, entre otros. Un dinamismo que se debe al Grado en ADE, que es impartido de forma bilingüe castellano-inglés.

En cuanto a relación con el tejido productivo, hemos de destacar que cada año más de 600 estudiantes de la Facultad realizan sus prácticas en empresas y organizaciones del entorno y en la actualidad investigadores de la misma dirigen y coordinan 13 cátedras universitarias que establecen vínculos de colaboración estrechos con más de 30 empresas y organizaciones de nuestro entorno económico y social.

Entre las cátedras más longevas podemos destacar la Cátedra de Empresa Familiar Campus Mare Nostrum, Cátedra de Emprendedores y la Cátedra de RSO –que cuenta con 10 empresas y organismos patronos- y entre las de reciente creación podemos destacar la Cátedra de Competitividad.

El expediente se ha instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla, quedando debidamente acreditada la iniciativa de la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia

Por cuanto antecede y conforme a la normativa citada, procede solicitar informe sobre adecuación y legalidad del procedimiento al Servicio Jurídico de la Consejería y, una vez evacuado el mismo, se eleve por la Instructora del expediente propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para la concesión de la citada distinción a la FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, dictándose a tal efecto el oportuno Decreto que deberá ser publicado en el BORM.

Murcia, a fecha de la firma digital
LA SECRETARIA DEL EXPEDIENTE
Ana Luisa López Ruiz.





SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
A14036719 - SECRETARIA GENERAL EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID.Y PORTAVOCIA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
[REDACTED]	GALINDO	HERVÁS
Nombre o razón social		
ALFONSO		

Expone:

Que, en calidad de Secretario de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia, notifica el apoyo de la misma a la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, acordada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 27 de mayo de 2021.

Solicita:

Sea tenido en cuenta el mencionado apoyo expreso.

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Interesado

DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
ALFONSO	GALINDO	HERVAS
NIF		

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada DEH, aunque haya elegido notificación postal.

Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, **USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO** con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

Email	Teléfono móvil



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
SECRETARIA GENERAL EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID.Y PORTAVOCIA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
	LOZANO	REINA
Nombre o razón social		
GABRIEL		

Expone:

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 27 de mayo de 2021, acordó iniciar el procedimiento para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, como prueba de reconocimiento de los méritos que en ella concurren.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5.2 del Decreto regional 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se abre un período de información pública, con el fin de que, por plazo de 8 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (29 de mayo de 2021), cuantas personas, entidades y organismos que lo deseen, comparezcan en el expediente y formulen cuantas alegaciones estimen oportunas en orden a la finalidad propuesta.

Solicita:

Que, presentándose, en tiempo y forma, este escrito, se considere que, desde mi posición de Vocal de Estudiantes del Consejo Social de la Universidad de Murcia, me adhiero a la propuesta del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, como prueba de reconocimiento de los méritos que en ella concurren.

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN **Interesado****DATOS DEL INTERESADO**

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
GABRIEL	LOZANO	REINA
NIF		

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada DEH, aunque haya elegido notificación postal.

 Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, **USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO** con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

Email	Teléfono móvil



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
SECRETARIA GENERAL EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID.Y PORTAVOCIA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
	GARCÍA	PALLARÉS
Nombre o razón social		
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE - UNIVERSIDAD DE MURCIA (JESÚS		

Expone:

- Que el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en su sesión de 27 de mayo de 2021, acordó iniciar el procedimiento para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa
- Que el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 122, de fecha 29 de mayo de 2021, publica Anuncio de Información pública sobre expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, por el que se abre periodo de información pública con el fin de que cuantas personas, entidades y organismos que lo deseen, comparezcan en el expediente y formulen cuantas alegaciones estimen oportunas en orden a la finalidad propuesta.

Solicita:

Comparecer como Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte y manifestar el pleno acuerdo a la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Interesado

DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
JESUS	GARCIA	PALLARES
NIF		

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada DEH, aunque haya elegido notificación postal.

Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, **USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO** con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

Email	Teléfono móvil



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
SECRETARIA GENERAL EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID.Y PORTAVOCIA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
[REDACTED]	ROMERO	MEDINA
Nombre o razón social		
AGUSTIN		

Expone:

Con motivo de la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, por parte del Consejo de Gobierno de la CARM, a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, con motivo de sus 50 años de andadura

Solicita:

Solicita la adhesión al reconocimiento propuesto por parte de la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia, a la que represento como Decano

Murcia, a 1 de junio de 2021

Fdo.: Agustin Romero Medina
Decano de la Facultad de Psicología
Universidad de Murcia

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Interesado

DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
AGUSTIN	ROMERO	MEDINA
NIF		

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada DEH, aunque haya elegido notificación postal.

Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, **USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO** con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

Email	Teléfono móvil

EVIDENCIAS AUTENTICACIÓN

Proveedor de identidad: PASE-CI@ve

Nivel de autenticación: 3

Navegador web (User agent): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/90.0.4430.212 Safari/537.36

Fecha de firma: 01/06/2021 15:42:28



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
SECRETARIA GENERAL EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDAD Y PORTAVOCIA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
[REDACTED]	GARCÍA	AYALA
Nombre o razón social		
ALFONSA		

Expone:

En calidad de Decana de la Facultad de Biología de la Universidad de Murcia

Solicita:

La adhesión de la Facultad de Biología de la Universidad de Murcia a la propuesta de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
--

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Interesado

DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
ALFONSA	GARCIA	AYALA
NIF		

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada DEH, aunque haya elegido notificación postal.

Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, **USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO** con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

Email	Teléfono móvil



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
SECRETARIA GENERAL EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID.Y PORTAVOCIA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
[REDACTED]	ROBLES	MORENO
Nombre o razón social		
CARMEN / DECANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE		

Expone:

Que tendo conocimiento de que se encuentra abierto el plazo de información pública sobre expediente de concesión de Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia

Solicita:

Apoyar el expediente de concesión de Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, en reconocimiento a los méritos aportados y su trayectoria en pro de la Región de Murcia.

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Interesado

DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
CARMEN	ROBLES	MORENO
NIF		

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada DEH, aunque haya elegido notificación postal.

Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, **USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO** con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

Email	Teléfono móvil



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
SECRETARIA GENERAL EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID.Y PORTAVOCIA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
[REDACTED]	MOLINA	CANO
Nombre o razón social		
JERÓNIMO		

Expone:

En relación a la apertura de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, acordada en la sesión de 27 de mayo de 2021 del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia

Solicita:

La incorporación al mismo del apoyo de la Facultad de Trabajo Social, a la que represento como Decano, para que sea concedida la distinción.

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Interesado

DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
JERONIMO	MOLINA	CANO
NIF		

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada DEH, aunque haya elegido notificación postal.

Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, **USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO** con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

Email

Teléfono móvil



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
SECRETARIA GENERAL EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID.Y PORTAVOCIA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
[REDACTED]	LUCAS	SAORÍN
Nombre o razón social		
PASCUAL		

Expone:

Que es el Decano de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Murcia, y que ha tenido conocimiento de la publicación en el BORM del anuncio de información pública sobre expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.

Solicita:

Que se tenga por presentado el apoyo de la Facultad de Matemáticas a la concesión de dicha Medalla de Oro.

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Interesado

DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
PASCUAL	LUCAS	SAORIN
NIF		

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada DEH, aunque haya elegido notificación postal.

Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, **USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO** con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

Email

Teléfono móvil



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
SECRETARIA GENERAL EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID.Y PORTAVOCIA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
G30164099		
Nombre o razón social		
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA REGIÓN DE MURCIA		

Expone:

Se presenta escrito para mostrar el respaldo a la Facultad de Economía y Empresa para la concesión de la Medalla de Oro

Solicita:

Sea tenido en cuenta a los efectos oportunos, y se deje constancia expresa

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Representante

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
MARIA NIEVES	IBÁÑEZ	CARPENA
NIF		

INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud serán notificados electrónicamente por **Dirección Electrónica Habilitada DEH**, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).

Pueden acceder a las notificaciones DEH en <https://notificaciones.060.es> o en carpeta ciudadana <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

Además de los avisos de notificación que se realicen desde DEH, puede indicarnos una dirección de correo electrónico y/o un nº de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones.

Email	Teléfono móvil

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN

Otros documentos adjuntados a la presentación

Anexo 1: Otro anexo: Carta de manifestación positiva

Nombre archivo: ADHESIÓN PROPUESTA PREMIO FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA.pdf

Identificador: ES_A14036719_2021_DOCH179897353M1622576389468R10

Huella digital (SHA-256): 4534af512b47c592db29af8e481652ec6930a276d01bc2db5a5d24f8912fcc92

**SECRETARIA GENERAL EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES. Y
PORTAVOCÍA**

Murcia, 1 de junio de 2021

Procedo mediante la presente, y en virtud de los poderes que tengo otorgados por el Patronato de la Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia, a manifestar el respaldo y la positiva adhesión en nombre de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y ENAE BUSINESS SCHOOL a la propuesta del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. Considerando merecida dicha distinción.

Sin otro particular, reciban mi más cordial saludo,



Miguel López González de León
Director-Gerente
Fundación Universidad Empresa
Región de Murcia



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
SECRETARIA GENERAL EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID.Y PORTAVOCIA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
[REDACTED]	SÁNCHEZ	GINER
Nombre o razón social		
FACULTAD DE BELLAS ARTES		

Expone:

Que teniendo conocimiento del anuncio de información pública sobre expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia publicado por la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía (3796) como FDecana d ela Facultad de Bellas Artes d ela Universidad de Murcia.

Solicita:

La concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia por sus méritos destacados en la formación de personas, investigación y transferencia del conocimiento a lo largo de tantos años, reconociendo así su aportación al conjunto de la sociedad de la Región de Murcia, siendo la alegación presentada positiva y de apoyo.

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Interesado

DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
MARIA VICTORIA	SANCHEZ	GINER
NIF		

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada DEH, aunque haya elegido notificación postal.

Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, **USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO** con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

Email

Teléfono móvil

EVIDENCIAS AUTENTICACIÓN

Proveedor de identidad: PASE-Cl@ve

Nivel de autenticación: 3

Navegador web (User agent): Mozilla/5.0 (Macintosh; Intel Mac OS X 10.15; rv:88.0) Gecko/20100101 Firefox/88.0

Fecha de firma: 01/06/2021 21:19:37



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
SECRETARIA GENERAL EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID.Y PORTAVOCIA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
[REDACTED]	AVILÉS	SÁNCHEZ
Nombre o razón social		
MANUEL		

Expone:

como Director Académico de la Escuela de Enfermería de Cartagena y dada la importancia de la contribución de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia a la formación de profesionales que han contribuido al desarrollo económico de la Región de Murcia y ante la propuesta de la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia

Solicita:

mostrar mi más firme apoyo a dicha propuesta de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia que considero que es totalmente merecida y de justicia para todos los miembros pasados y presentes de dicha Facultad.

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Interesado

DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
MANUEL	AVILES	SANCHEZ
NIF		

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada DEH, aunque haya elegido notificación postal.

Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, **USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO** con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

Email	Teléfono móvil



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
SECRETARIA GENERAL EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDAD Y PORTAVOCIA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
[REDACTED]	DÍAZ	BAÑOS
Nombre o razón social		
F. GUILLERMO		

Expone:

Como Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia, y en su representación, y conocida la propuesta de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, expongo nuestro apoyo y manifiesto la justicia de dicha concesión por la importantísima y continuada contribución que esta facultad lleva realizando al desarrollo de nuestra región.

Solicita:

Tenga en cuenta el apoyo a la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.



SERVICIO: 1609
 TRÁMITE: DI005
 REFERENCIA PRESENTACIÓN: Bj26kfuvR3sToQjvq6mF

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
 TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Interesado

DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
FRANCISCO GUILLERMO	DIAZ	BAÑOS
NIF		

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada DEH, aunque haya elegido notificación postal.

Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, **USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO** con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

Email	Teléfono móvil



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
SECRETARIA GENERAL EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID.Y PORTAVOCIA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
[REDACTED]	PEÑALVER	IBARRA
Nombre o razón social		
MARÍA ESTHER		

Expone:

- QUE ACTÚO EN REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE MURCIA, CON CIF G73552366, EN CALIDAD DE DIRECTORA.
- QUE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA REGIÓN DE MURCIA HA COLABORADO CON NUESTRA FUNDACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE DISTINTAS ACTUACIONES DIRIGIDAS A FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN LA SOCIEDAD, ASÍ COMO A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS Y DE BASE TECNOLÓGICA EN LA REGIÓN DE MURCIA.
- QUE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA REGIÓN DE MURCIA COMPARTI NUESTROS VALORES Y VISIÓN EN RELACIÓN A NUESTRAS LÍNEAS ESTRATEGICAS.

Solicita:

ADHERISE FAVORABLEMENTE AL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA A LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Interesado

DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
MARIA ESTHER	PEÑALVER	IBARRA
NIF		

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada DEH, aunque haya elegido notificación postal.

Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, **USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO** con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

Email	Teléfono móvil



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
SECRETARIA GENERAL EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID.Y PORTAVOCIA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
G30523443		
Nombre o razón social		
ASOCIACIÓN MURCIANA DE LA EMPRESA FAMILIAR		

Expone:

Durante estos 50 años de historia, más de 15.000 estudiantes han pasado por sus aulas para convertirse en profesionales que han apuntalado el desarrollo económico de la Región, gracias a la formación de calidad recibida. Esta calidad ha sido refrendada recientemente con la concesión del Sello 'Audit' de la Aneca en 2019, que viene a poner de manifiesto la integración de los estudios de la Universidad de Murcia con el tejido empresarial y productivo de la Región de Murcia.

Otro de los hitos a destacar es la apuesta por la internacionalización, siendo la Facultad de Economía y Empresa uno de los primeros centros de la Universidad de Murcia en iniciar los intercambios de estudiantes a mediados de los años 90.

En la actualidad existen convenios de doble titulación con Reino Unido (Manchester), Argentina (Córdoba) y convenios bilaterales con numerosos países, entre ellos USA y China, además de la participación de las titulaciones del centro en los diversos programas de intercambio gestionados por la Universidad de Murcia (Erasmus, ILA, SICUE, etc).

Este dinamismo internacional no sería posible si la facultad no contase con un grupo de Grado en ADE que es impartido de forma bilingüe Castellano-Inglés.

En cuanto a relación con el tejido productivo, cada año más de 600 estudiantes de la facultad realizan sus prácticas en empresas y organizaciones del entorno y en la actualidad investigadores del centro dirigen y coordinan 13 cátedras universitarias que establecen vínculos de colaboración estrechos con más de 30 empresas y organizaciones de nuestro entorno económico y social.

Entre las cátedras más longevas destacan la Cátedra de Empresa Familiar Campus Mare Nostrum, la Cátedra de Emprendedores y la Cátedra de RSC (cátedra que cuenta con 10 empresas y organismos patronos), y entre las de reciente creación cabe señalar la Cátedra de Competitividad, creada junto al Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia y la UPCT.

Solicita:

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN Representante**DATOS DEL REPRESENTANTE**

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
JOSE MARIA	TORTOSA	MARTINEZ
NIF		

INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud serán notificados electrónicamente por **Dirección Electrónica Habilitada DEH**, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).

Pueden acceder a las notificaciones DEH en <https://notificaciones.060.es> o en carpeta ciudadana <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

Además de los avisos de notificación que se realicen desde DEH, puede indicarnos una dirección de correo electrónico y/o un nº de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones.

Email

Teléfono móvil

Fecha: 01/06/2021 14:35:27

Firmante: SERVICIO DE FIRMA. COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (



Región de Murcia

Concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
SECRETARIA GENERAL EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDAD Y PORTAVOCIA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
Q3000805F		
Nombre o razón social		
COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA		

Expone:

Por acuerdo unánime de la Junta de Gobierno, nos adherimos al expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa.

Solicita:

Se adjunta a dicho expediente nuestro escrito de adhesión.

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Representante

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
RAMON	MADRID NICOLAS	NICOLAS

INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud serán notificados electrónicamente por **Dirección Electrónica Habilitada DEH**, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).

Pueden acceder a las notificaciones DEH en <https://notificaciones.060.es> o en carpeta ciudadana <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

Además de los avisos de notificación que se realicen desde DEH, puede indicarnos una dirección de correo electrónico y/o un nº de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones.

Email	Teléfono móvil

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN

Otros documentos adjuntados a la presentación

Anexo 1: Otro anexo

Nombre archivo: CERM. Adhesión Medalla de Oro Facultad de EE y EE Universidad de Murcia.pdf

Identificador: ES_A14036719_2021_DOCH179897353M1622549076949RIH

Huella digital (SHA-256): cd5fad5a50563afbdabc6698d84417902190a5bab61690fed33f64696c47abb3

**CONSEJERIA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDAD
Y PORTAVOCIA
Secretaria General
Murcia**

Murcia, 01 de junio de 2021

Excmo. Sr.:

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia, ha acordado, por unanimidad, adherirse al expediente para la Concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la **Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia**, coincidiendo que este año celebra el 50 aniversario desde su creación.

Sin otro particular reciba un cordial saludo



**RAMON MADRID NICOLAS
DECANO**



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
SECRETARIA GENERAL EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID.Y PORTAVOCIA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
	FERNÁNDEZ-VILLACAÑAS	MARÍN
Nombre o razón social		
MIGUEL ÁNGEL		

Expone:

Como Director Académico y en nombre de la Escuela Universitaria de Osteopatía de la Universidad de Murcia, conocedores de la propuesta de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa

Solicita:

Manifiestar nuestro apoyo a la citada concesión, en base a la larga trayectoria de la Facultad que este año marca un hito temporal, siendo referencia consolidada de la labor de compromiso con la formación y la investigación; siendo uno de los pilares esenciales en el desarrollo regional.

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Interesado

DATOS DEL INTERESADO

Nombre MIGUEL ANGEL	Primer Apellido FERNANDEZ VILLACAÑAS	Segundo Apellido MARIN
NIF [REDACTED]		

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada DEH, aunque haya elegido notificación postal.

Deseo ser notificado con envío postal

Además de la notificación en papel que se le enviará al domicilio indicado, la notificación será puesta a su disposición en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria.

Tipo de vía ED-Edificio	Nombre vía Escuela Universitaria de Osteopatía. Campus Espinardo			Número	
Piso Edif	Puerta C	Portal	Escalera	Km	Código Postal 30100
País 724-España	Provincia 30-Murcia	Municipio 030-MURCIA		Localidad 16-ESPINARDO	

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

Email [REDACTED]	Teléfono móvil [REDACTED]
----------------------------	-------------------------------------



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
SECRETARIA GENERAL EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID.Y PORTAVOCIA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
[REDACTED]	RIQUELME	PEREA
Nombre o razón social		
PRUDENCIO JOSÉ		

Expone:

Como Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia

Solicita:

Apoyar la candidatura de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia a la concesión de la medalla de oro de la Región de Murcia.

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Representante

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
PRUDENCIO JOSE	RIQUELME	PEREA
NIF		

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada DEH, aunque haya elegido notificación postal.

Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, **USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO** con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

Email	Teléfono móvil

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN

Acreditación de la representación del interesado

Anexo 1: Escritura de apoderamiento o poder de representación

Nombre archivo: Nombramiento Decano Facultad de Ciencias del Trabajo-Prudencio Riquelme Perea.pdf

Identificador: ES_A14036719_2021_DOCH179897442M1622645325741RIE

Huella digital (SHA-256): 8b8f932fc0f2986547f9cfc8264ea52f92290eb168833f8305774318acbd1f8



En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 42 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto (B.O.R.M. de 6 de septiembre),

Resuelvo nombrar en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo de esta Universidad a **D. Prudencio José Riquelme Perea**, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, número de registro de personal : [REDACTED], con efectos administrativos del día 3 de marzo de 2018 y económicos del día 1 de abril del mismo y la retribución establecida.

El Rector

[REDACTED]

El Vicerrector de Profesorado
José Ángel López Jiménez



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
SECRETARIA GENERAL EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDAD Y PORTAVOCIA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
[REDACTED]	PIÑERA	AYALA
Nombre o razón social		
MARÍA DOLORES		

Expone:

En relación a la apertura del expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia,

Solicita:

enviar escrito de apoyo a dicha propuesta de la Junta de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Interesado

DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
MARIA DOLORES	PIÑERA	AYALA
NIF		

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada DEH, aunque haya elegido notificación postal.

Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, **USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO** con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

Email

Teléfono móvil

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN

Otros documentos adjuntados a la presentación

Anexo 1: Otro anexo: Escrito firmado digitalmente por el Sr. Decano

Nombre archivo: carta adhesin econmicas nuevo COPIA.pdf

Identificador: ES_A14036719_2021_DOCH179897352M1622633109094R59

Huella digital (SHA-256): 6dc26c844bf33bcd366ba6023c66d40f9c448db39d017c0b6eae9131167361bd



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Murcia, 1 de junio de 2021

Dña. Ana Luisa López Ruiz
Secretaría General de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Estimada Sra.:

En relación a la apertura del expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, acordada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en su sesión de 27 de mayo de 2021, la Junta de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia ha mostrado su apoyo a dicha propuesta.

Atentamente,

Fdo. Pedro A. Hellín Ortuño
Decano de la Facultad de Comunicación y Documentación.
(Firma digital)

Facultad de Comunicación y Documentación

Campus Universitario de Espinardo, 30100 Murcia



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
SECRETARIA GENERAL EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID.Y PORTAVOCIA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
[REDACTED]	HERNÁNDEZ	ARMAND
Nombre o razón social		
ENRIQUE		

Expone:

Que la FACULTAD DE TURISMO de Murcia, en nombre de su Junta Directiva, profesorado, personal de administración y servicios y alumnado, se adhiere a la solicitud de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, por sus sobrados méritos

Solicita:

Se conceda la Medalla de Oro de la Región de Murcia a LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, por sus sobrados méritos

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Interesado

DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
ENRIQUE ESTEBAN	HERNANDEZ	ARMAND
NIF		

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada DEH, aunque haya elegido notificación postal.

Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, **USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO** con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

Email

Teléfono móvil



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
A14036719 - SECRETARIA GENERAL EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDAD Y PORTAVOCIA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
[REDACTED]	MORILLAS	FERNÁNDEZ
Nombre o razón social		
DAVID LORENZO		

Expone:

- 1º. Que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con fecha de 27 de mayo de 2021, ha acordado iniciar el procedimiento para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.
- 2º. Que se ha abierto un período de información pública para formular las alegaciones oportunas al respecto.
- 3º. Que resulta un hecho contrastado y acreditado los múltiples méritos y la labor educativa y social que viene desarrollando la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia a lo largo de su historia y de la que se han beneficiado generaciones de murcianos y murcianas, en particular, y ciudadanos y ciudadanas españoles en general.
- 4º. Que, como Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, considero necesario y más que acertado el reconocimiento propuesto, de conformidad con lo recogido en el concreto expediente y la trayectoria de la Facultad de Economía y Empresa, la cual se ha caracterizado siempre por su excelencia.

Solicita:

Se tenga por recepcionado el presente escrito en el cual, por todo lo anterior, la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, a través de su Decano, quiere adherirse expresamente a la propuesta de concesión de la medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa.

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Interesado

DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
DAVID LORENZO	MORILLAS	FERNANDEZ
NIF		

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada DEH, aunque haya elegido notificación postal.

Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, **USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO** con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

Email

Teléfono móvil



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
SECRETARIA GENERAL EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID.Y PORTAVOCIA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
	ANGOSTO	SÁEZ
Nombre o razón social		
JOSÉ FULGENCIO		

Expone:

Primero.- El Consejo de Gobierno, en su sesión de 27 de mayo de 2021, acordó iniciar el procedimiento para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, como prueba de reconocimiento de los méritos que en ella concurren.

Segundo.- De conformidad con lo previsto en el artículo 5.2 del Decreto regional 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en mi condición de Decano de ISEN Centro Universitario, Facultad adscrita a la Universidad de Murcia, en su representación comparezco en el expediente y muestro su adhesión al otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, como prueba de reconocimiento de los méritos docentes, investigadores y de transmisión del conocimiento que ha llevado a cabo durante sus primeros cincuenta años de existencia, formando a varias generaciones de estudiantes e investigadores y asesorando al tejido productivo y a los agentes sociales de la Región de Murcia.

Solicita:

Que, a los efectos oportunos, se tenga presentado el presente escrito y la adhesión de ISEN Centro Universitario, Facultad adscrita a la Universidad de Murcia, a la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Interesado

DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
JOSÉ FULGENCIO	ANGOSTO	SÁEZ

NIF

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada DEH, aunque haya elegido notificación postal.

Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, **USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO** con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

Email

Teléfono móvil



Región
de Murcia

**Excelentísima señora doña María del Valle Miguélez Santiago
Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Calle San Cristóbal, 6. 30001-Murcia**

Asunto: Adhesión de UGT-RM a la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.

Estimada Consejera:

Teniendo conocimiento del inicio de expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia (publicado en BORM núm. 122, de fecha 29/05/2021) manifiesto, en nombre de la Unión General de Trabajadores de la Región de Murcia, nuestra adhesión a la citada propuesta, como prueba de reconocimiento de los méritos que en dicha Facultad concurren.

UGT reconoce la labor realizada por la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, que lleva 50 años impartiendo formación de calidad a los futuros profesionales que contribuirán al desarrollo económico y productivo de la Región de Murcia.

Cordialmente,



ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL DE UGT-REGIÓN DE MURCIA

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G30434609 UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

Dirección: Calle SANTA TERESA, 10
Murcia 30005 (Murcia-España)

Teléfono de contacto: 968274695

Correo electrónico: institucional@murcia.ugt.org

Datos del representante:

CIF - G30434609 UNION GENERAL DE TRABAJADORES

Dirección: Calle Santa teresa, 10
Murcia 30005 (Murcia-España)

Teléfono de contacto: 968274695

Número de registro: REGAGE21e00009489350
Fecha y hora de presentación: 04/06/2021 12:01:07
Fecha y hora de registro: 04/06/2021 12:01:07
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: A14036699 - Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Organismo raíz: A14002961 - Región de Murcia
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: Adhesión UGT-Medalla Oro RM FEE UM

Expone: Se adjunta escrito de adhesión de UGT a la propuesta de concesión de Medalla de Oro a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.

Solicita: Se admita dicho escrito.

Documentos anexados:

Adhesión UGT-Medalla Oro FEE UM - Adhesion UGT-Medalla Oro FEE UM.pdf (Huella digital: e9fb8490c32a2cd9e4895d958bf6a29e48740efe)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Representante

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre PAULA	Primer Apellido ARAGON	Segundo Apellido TORRES
NIF [REDACTED]		

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada DEH, aunque haya elegido notificación postal.

Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, **USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO** con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

Email [REDACTED]	Teléfono móvil [REDACTED]
----------------------------	-------------------------------------

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN

Otros documentos adjuntados a la presentación

Anexo 1: Otro anexo: Adhesión José Antonio Cobacho_Medalla Fac Economía

Nombre archivo: Carta Medalla Oro FEE.pdf
 Identificador: ES_A14036719_2021_DOCH179897442M1622809276539RPE
 Huella digital (SHA-256): 92c8c8f450dc7b69359901873d55d65ab9a9b4232b2d8c2d01e8dee3f049ee6c

Anexo 2: Otro anexo: Email secretaria CES RM _ envío adhesión

Nombre archivo: EMAIL Adhesión Jose Antonio Cobacho Medalla Oro FEE.pdf
 Identificador: ES_A14036719_2021_DOCH179897353M1622809324605RT6
 Huella digital (SHA-256): 754020c916b335b2691b88765f1fe88eeb0c0a65c8dda8a06fdf8a9dced5ee50

Acreditación de la representación del interesado

Anexo 1: Escritura de apoderamiento o poder de representación

Nombre archivo: EMAIL Adhesión Jose Antonio Cobacho Medalla Oro FEE.pdf
 Identificador: ES_A14036719_2021_DOCH179897353M1622809118895R8G
 Huella digital (SHA-256): 754020c916b335b2691b88765f1fe88eeb0c0a65c8dda8a06fdf8a9dced5ee50



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
SECRETARIA GENERAL EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID.Y PORTAVOCIA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
[REDACTED]	ARAGON	TORRES
Nombre o razón social		
PAULA		

Expone:

Asunto: Adhesión de D. José Antonio Cobacho Gómez, Catedrático de Derecho Civil y ExRector de la Universidad de Murcia, al expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia

- Expone que: habiendo recibido por email en el Decanato de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia (decaeco@um.es) el escrito de adhesión de D. José Antonio Cobacho Gómez al expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia debido a que problemas informáticos impiden a la secretaria del CES de D. José Antonio Cobacho presentarlo por sede electrónica

Solicita:

Incorporen el escrito de adhesión de D. José Antonio Cobacho, que se adjunta a esta instancia, al expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.

Asunto: Carta Adhesión Medalla Oro FEE

Fecha: 04/06/2021 12:23

Buenos días Paula,

Siguiendo indicaciones de D. José Antonio Cobacho, adjunto remito carta de adhesión al expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.

Gracias

Saludos

Consejo Económico y Social de la Región de Murcia

C/ Alcalde Gaspar de la Peña, 1

30004 Murcia

Teléfono: 968.22.13.64

— Adjuntos:

Carta Medalla Oro FEE.pdf

1,1 MB

D. Jose Antonio Cobacho Gómez, Catedrático de Derecho Civil y ExRector de la Universidad de Murcia.

EXPONE:

- Que el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en su sesión de 27 de mayo de 2021, acordó iniciar el procedimiento para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa
- Que el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 122, de fecha 29 de mayo de 2021, publica **Anuncio de Información pública sobre expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia**, por el que se abre periodo de información pública con el fin de que cuantas personas, entidades y organismos que lo deseen, comparezcan en el expediente y formulen cuantas alegaciones estimen oportunas en orden a la finalidad propuesta.
- **Que en el marco del citado período de información pública**

COMPARECE:

Para manifestar su pleno acuerdo a la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia

Y para que surta los efectos oportunos, firmo la presente en Murcia, a 1 de junio de 2021.

Firma





SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
Departamento tramitador
SECRETARIA GENERAL EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDAD Y PORTAVOCIA

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
[REDACTED]	ROS	BERRUEZO
Nombre o razón social		
GASPAR		

Expone:

Que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma ha acordado conceder la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía de Empresa, que este año celebra el 50 aniversario desde su creación.

Solicita:

La adhesión a ese reconocimiento por parte de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia a la que represento como su Decano.

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
 TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Interesado

DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
GASPAR FRANCISCO	ROS	BERRUEZO
NIF		

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada DEH, aunque haya elegido notificación postal.

Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, **USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO** con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

Email

Teléfono móvil

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

3796 Anuncio de información pública sobre expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 27 de mayo de 2021, acordó iniciar el procedimiento para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, como prueba de reconocimiento de los méritos que en ella concurren.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5.2 del Decreto regional 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se abre un período de información pública, con el fin de que, por plazo de 8 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, cuantas personas, entidades y organismos que lo deseen, comparezcan en el expediente y formulen cuantas alegaciones estimen oportunas en orden a la finalidad propuesta.

Las alegaciones se podrán presentar de forma telemática utilizando el formulario genérico para actos de trámite que está disponible en la sede electrónica de la CARM, <https://sede.carm.es>, (código de procedimiento 1609) o bien de forma presencial en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano de la Comunidad Autónoma con función de registro, así como en cualquier otro lugar de los establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos formularán las alegaciones por vía telemática.

Murcia, 27 de mayo de 2021.—La Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, María del Valle Miguélez Santiago.



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA POR LA QUE SE DESIGNA SECRETARIA EN LOS EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA Y DE DIPLOMAS DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, INSTRUIDOS EN ESTA CONSEJERÍA.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 27 de mayo de 2021, acordó iniciar expedientes para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, y de concesión de Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a la Asociación Murciana de Empresa Familiar-AMEFMUR, en reconocimiento, en todos los casos, a los valores que en ellas concurren.

Con igual fecha, el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante los Decretos 56/2021 y 60/2021, ambos de 27 de mayo, acordó nombrar a la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía como Instructora de los citados Expedientes.

De conformidad con el artículo 5.1 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la ley 5/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, corresponde al Instructor designar un Secretario/a del expediente.

En su virtud,

DISPONGO

Designar a doña Ana Luisa López Ruiz, en su calidad de Secretaria General de esta Consejería, como secretaria de los expedientes antes referidos.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica

La Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

María del Valle Miguélez Santiago.





Región de Murcia

PRESIDENCIA

DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 56/2021, DE 27 DE MAYO, POR EL QUE SE NOMBRA A LA CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA, INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA A LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Adoptado por Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en su sesión del 27 de mayo de 2021, acuerdo de apertura de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.

Por ello, en virtud de lo que determina el artículo 5 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

Nombrar a la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, como Instructora del expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.

Dado en Murcia, a (documento firmado electrónicamente al margen)

EL PRESIDENTE

Fdo: Fernando López Miras





DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a instancia de su Presidente, en virtud de lo establecido en los artículos 1 y 6. a) de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, acuerda la apertura de expediente para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a:

- Asociación para personas con síndrome de Down (ASSIDO).
- Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.
- D. José María Falgas Rigal.
- D. José Molina Molina

Así mismo, acuerda la apertura de expediente para el otorgamiento de Diploma de Servicios Distinguidos de la Comunidad Autónoma a:

- D. Francisco Marín Núñez.
- Asociación Murciana de la Empresa Familiar (AMEFMUR).

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

